

Exp 150370

1709 7093

Quito, DM, 04 de Enero de 2017

Señor Arq.
Juan Pablo Carrera Manciatì
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION CARRERA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió renovar su nombramiento como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CUATRO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 06 de agosto de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de agosto de 2003. 2551

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Sra. Myriam Roman
Secretaria Ad Hoc

Quito, DM, 04 de Enero de 2017

En esta fecha acepto la designación como Presidente de la Compañía CORPORACION CARRERA S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

ARQ. JUAN PABLO CARRERA MANCIATI
C.C. 171258657-5

TRÁMITE NÚMERO: 7093



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1709
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

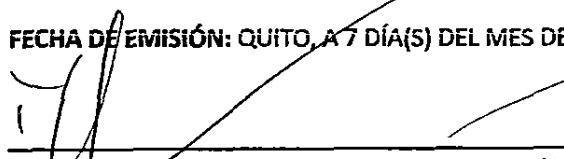
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CARRERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARRERA MANCIATI JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN:	1712586575
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2551 DEL 21/08/2003.- NOT. 40 DEL 06/08/2003.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLARREAL